



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores García

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> María Pilar Vailló Díaz

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor-Acctal**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día catorce de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño y la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista: D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca.

El Sr. Alcalde saluda a todos los/as Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2013.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“En la página 9, en la línea 4ª, donde pone: “. Otro asunto que vi que nos convence mucho a nuestro Grupo”, debe poner: “Otro asunto que vi que no nos convence mucho a nuestro Grupo “.*

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre, de 2013, con el error anteriormente detallado subsanado, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, Dª María Pilar Vaillo Díaz, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos los números: 272, 276, 280, 286, 287, 289, 291 y 292.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: Todas.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

## **3º DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONCEJALES INTEGRANTES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES (IMJD).**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA, DE JUVENTUD Y DEPORTES, ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.”*

*“Aprobado en sesión plenaria de 11 de julio de 2013 el cambio de denominación del ya Instituto Municipal de Juventud y Deportes así como la modificación de su articulado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de septiembre de 2013.*

*Debido a la modificación del artículo 9 de los Estatutos en su apartado de “Vocales” el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente Decreto con fecha 8-11-2013, relativo a las modificaciones en los nombramientos del ya mencionado Instituto Municipal de Juventud y Deportes, que ya fueron nombrados en sesión plenaria el 22 de febrero de 2013, del siguiente tenor literal:*

**“DECRETO.-** Como consecuencia del cambio de denominación del ya Instituto Municipal de Juventud y Deportes así como de su articulado, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de septiembre de 2013 y teniendo en cuenta su artículo 9, apartado de “vocales” se realizan modificaciones en los nombramientos del

*Instituto Municipal de Juventud y Deportes (que fueron nombrados en sesión plenaria extraordinaria el 22 de febrero de 2013.)*

*En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 43 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, (en adelante ROF) en relación con el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11/1999 y 27/2003, **HE RESULETO:***

**PRIMERO.-** *Aprobar la modificación de la composición de los Concejales integrantes del Instituto Municipal de Juventud y Deportes en los términos que a continuación se determina.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES.**

*Presidente: D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.*

*Vicepresidente: D. José Antonio Muñoz Pérez*

*Representantes de cada Grupo Político:*

*Grupo Municipal Popular:*

*D. Ángel Fernando Collado Ludeña,*

*D. Eusebio Manjarrez*

*D<sup>a</sup>. Cayetana González Peña.*

*Grupo Municipal Socialista:*

*D. Juan Pedro Boyero Carrillo.*

*D. Anastasio Arevalillo Martín.*

*D<sup>a</sup> Pilar Vaillo Díaz.*

*Los suplentes de los titulares de la Entidad, pueden ser cualquier otro de los señores/as Concejales/as de los correspondientes Grupos Municipales.*

**SEGUNDO:** *Este Decreto surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha del mismo, dándose traslado a los nuevos Concejales/as designados para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

**TERCERO:** *Esta Resolución se publicará para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, y se dará cuenta de la misma al Pleno Corporativo Municipal, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

*Todos los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la sesión se dan por enterados.”*

*Todos los/as Sres/as Concejales/as asistentes al Pleno Corporativo se dan por enterados.*

**4º APROBACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.**

*Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA, DE JUVENTUD Y DEPORTES, ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.**”*

*“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de*

financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).

En el marco de la normativa anterior, y al amparo del Decreto 30/2013, de 6 de junio, de régimen jurídico de los servicios de atención domiciliaria, es conveniente la aprobación de la regulación de la aportación que los usuarios han de realizar por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, con el fin de conseguir una adecuada financiación de los gastos por la prestación de dicho servicio.

Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente) la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuyo texto se acompaña como Anexo.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

**CUARTO.-** El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la Ordenanza Fiscal aprobada deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

“Como ya explicamos en la Comisión en el marco de la nueva normativa que se establece al amparo del Decreto 30/2013 del Régimen Jurídicos de Atención Domiciliaria y la Reunión Territorial que se mantuvo es necesario acomodar nuestra ordenanza fiscal de Ayuda a Domicilio a la nueva normativa, para ello es necesario aprobar un texto nuevo en la ordenanza de Ayuda a Domicilio, lo más destacado como Equipo de Gobierno hemos decidido por seguir apostando por este servicio hasta el límite que podamos; creemos poder dar cobertura a todos y cada uno de los usuarios que tienen un perfil encuadrado en la Ayuda a Domicilio, por ello queda derogada la anterior ordenanza excepto en su artículo 6, que era el modo de calcular la cuota hora de cada usuario, este artículo va a ser el que establezca el límite de la aportación máxima, paso a leer como queda textualmente la nueva ordenanza: “artículo 12, aportación máxima, la aportación máxima de los usuarios del Servicios Ayuda a Domicilio no será superior a la cuota que resultaría de la aplicación del artículo 6 de la ordenanza fiscal Reguladora del establecimiento del precio público por la prestación

*del Servicio de Ayuda a Domicilio, es decir, que el usuario nunca va a pagar más que lo que pago en 2013, ya que si no introdujéramos este artículo con la nueva fórmula se pagaría bastante más, puesto que no solo se va a tener en cuenta la renta si no que también se va a tener en cuenta el patrimonio de las personas físicas. Para que entiendan la financiación, la Junta en este momento determina que subvenciona como coste-hora 8,51€ tanto como para dependientes como para no dependientes; en Torrijos como media el coste-hora teniendo en cuenta el coste del salario, seguros sociales, y algún coste material que se tiene y no teniendo en cuenta servicios indirectos como es el trabajo del Auxiliar Administrativo o de las trabajadoras Sociales, etc., el coste-hora es 13,35€, por tanto si la Junta subvenciona 8,51€, además hay que tener el aporte de cada usuario es como media 1,59€, si hacemos la suma de estos dos últimos y los restamos de 13,35€ que es valor real del coste-hora de Torrijos nos sale que el Ayuntamiento tiene que asumir 3,25€ la hora por cada usuario. En 2013 nos concedieron 12.000 horas, entendemos que para el año 2014 también nos concederán 12.000 horas aproximadamente, por tanto el Ayuntamiento va a asumir aproximadamente 39.000€. En nuestro programa decíamos que nuestro empeño era la calidad de vida de las personas, apostamos de forma firme y decidida por ellas, para nosotros los mayores son una parte fundamental del municipio, y como no de nuestra vida, por ello desde el Ayuntamiento y en estos casos donde necesitan más que nunca la ayuda apostamos por ello, y como no decir que el momento también nos lo permite. Entiendo que votaran a favor de esta ordenanza que permite a los usuarios no tener un coste mayor que lo que viene apoyando la FEMP.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“En primer lugar, como dije en el último pleno o en el anterior es cierto que si las ordenanzas fiscales se fueran trayendo de forma individual, aunque sé que eso es imposible, votaríamos a favor de algunas de ellas, en este caso vamos a votar a favor porque es realmente a favor de los usuarios, votamos a favor porque es un momento muy crítico para incrementar la tasa de este tipo de servicio a un colectivo que está muy desfavorecido ya que es un sector bastante vulnerable con unos recursos económicos bastantes reducidos,, muchos de ellos se ven abocados a tener que ayudar a sus familias que algunos de ellos están en paro, han tenido que sufrir un copago farmacéutico que a muchos de los jubilados se los ha tratado poco menos que de contrabandistas de medicamentos, tienen que pagar hasta 8€ al mes por un medicamento que antes tenían de forma gratuita, a las viudas se les retiró la paga extra. Creo que es un buen momento para que todos seamos conscientes, y me alegra de que por su parte lo hayan visto así, de que no lo podemos gravar más todavía. Les he dicho que vamos a votar a favor del usuario, porque lo que es la gestión suya no lo podríamos votar, les voy a decir el porque, cuando a nosotros nos contaron todos estos datos del coste del servicio, la verdad es que lo hemos estado viendo con detenimiento y hay una cosa que me sorprende bastante, hemos recogido los datos del 2011 al 2013 y si que es cierto que durante este tiempo ustedes han mantenido los precios del servicio pero es que los datos que tenemos aquí del 2011, el convenio con la Junta fue de 156.576,00€, la aportación por parte de los usuarios fue de 32.038,00€ y la aportación del Ayuntamiento fue de 19.871,00€, esto hace el total de los gastos que esta partida supuso en aquel año 2011 fue de 208.486,00€, con este importe y con la media que ha dicho usted del precio medio de hora que tiene de coste para el usuario salieron una 20.000 horas de servicio que en el año 2011 se dieron en Torrijos a estos usuarios; llegado el año 2012 se produjo un drástico recorte en el servicio, el convenio con la Junta se redujo de 156.576,00€ a 119.544,00€, es decir, se redujo en un 39%, la aportación de los usuarios estuvo en torno a los 19.800,00€ y por parte del Ayuntamiento no hubo gran variación, estuvo en torno a los 18.000,00€, con lo cual se liquidaron los gastos que supuso este servicio que fue de 157.655,00€, respecto al*

presupuesto del 2012, salvo los datos que aparecen en el informe económico que son con los únicos que contamos en estos momentos, el convenio de la Junta estuvo en los 119.544,00€, la aportación del Ayuntamiento está estimada en 38.000€ que es la cifra que nos ha dado la Sra. González, la aportación de los usuarios es de 30.000,00€ y los gastos están estimados en el presupuesto en 188.200,00€, bien es cierto que a 30 de septiembre y según el informe de los servicios económicos de este Ayuntamiento, los gastos están en torno a 117.489,00€, la aportación de los usuarios asciende a 14.029,00€ y las horas de servicio prestado son 8.794. Viendo estas cifras hemos querido saber cual es el gasto por hora de servicio que ha tenido el Ayuntamiento y es realmente sorprendente Sra. González que cuando en el año 2011 prestando 20.000 horas de servicio tenemos el gasto que nos supone una hora de este servicio en 10,42€, en el año 2012 el mismo servicio se haya situado en 12,82€, es decir, se incrementa 2,40€ y se reduce el servicio, ya para el año 2013 despegaba totalmente, aparece así en los informes económicos, y resulta que el coste por hora de servicio de este Ayuntamiento supone 13,35€, es decir, y yo hecho la cuenta que usted me ha dicho de los 8,51€ que paga la Junta más el 1,60€ de media que esta pagando el usuario son 10,11€ la hora, que se aproxima bastante al coste que teníamos en 2011, algo estamos haciendo mal, es imposible que un servicio que se ha recortado un 40% suponga un 28% más de gasto, y más si como nos explicó usted en la Comisión estas trabajadoras trabajan por horas, horas que no trabajan las recuperan luego después, hay algo que se está escapando o que se está haciendo mal porque si bien es cierto la cantidad para que no le suponga incremento al usuario la está pagando el Ayuntamiento, al final también la pagamos todos, y si somos capaces de revertir esta situación y volver a los costes iniciales del 10,41€ siempre podríamos aplicar algún tipo de reducción al coste que supone al usuario; eso en cuanto a la gestión del servicio, el aspecto económico es mejorable y creo que deberían plantearse y revisarlo porque algo en algún sitio están haciendo mal. Respecto a la Ayuda a Domicilio si tomamos lo que fue el programa del Partido Popular en el 2011, en su punto 19 refiriéndose a este servicio decía lo siguiente: "diversificaremos la Ayuda a Domicilio con servicio de comida, lavandería, acompañamiento o pequeñas reparaciones domésticas", estamos en el mes 30 después de las elecciones del 2011 y todavía no han acometido nada de estos, nos estamos conformándonos con mantener las tasas que es importante, pero como se han comprometido yo les insto a que gestionen mejor y sean capaces de dar lo que prometieron a los usuarios y a los vecinos de Torrijos. Por otro lado quiero comentar los convenios con la Junta, está claro que en el 2011, se ofrecieron unos servicios por un total de 20.000 horas aproximadamente, en el 2012 pasaron a ser solamente 12.300 horas, y este año por los importes que tenemos al mes de septiembre vamos a rondar más o menos las mismas. En el año 2011 cuando la Junta estaba gobernada por el Sr. Barreda, ustedes nos han criticado muchas veces y nos han dicho que la Junta mantenía una deuda con este Ayuntamiento de los convenios y subvenciones que se habían suscrito; pues de esos 156.576,00€ que cubrían las 20.000 horas del servicio de Ayuda a Domicilio, a fecha de 31 de diciembre estaba cobrada íntegramente, de los 119.544,00€ que supuso el convenio firmado en el 2012, y como he dicho antes, es un recorte del 40% del servicio, a fecha de 31 de diciembre solamente se había percibido un 25% de ese convenio cuando la Junta ya estaba en manos de la Sra. Cospedal; respecto al convenio de este año, no tenemos información por ningún sitio que nos pudiera ver cual es la cifra del convenio firmado este año y en que cantidades nos estamos moviendo. Como ya le he dicho se trata de un voto a favor de esta modificación en las tasas, como ya le he dicho votamos a favor del usuario porque la gestión por parte de la Junta nos parece de una falta total de sensibilidad hacia los usuarios con esa reducción, y por parte de su Equipo de Gobierno nos parece totalmente nefasta, nos parece imposible que un servicio se haya disparado con un coste de un 28% cuando se está reduciendo la cantidad del servicio que se está prestando. Vamos a votar a favor pero les insto a que revisen la gestión

*de lo que están haciendo, y sobre todo, además de revisarla todo lo que puedan lograr en mejorar la gestión económica, que va a ser buena para este Ayuntamiento puesto que nos va a ahorrar a todos bastante dinero, que hagan y cumplan lo que prometieron en su programa electoral. Por otra parte, antes de terminar quería comentar que en el último Pleno nos insto el Sr. Alcalde a que trajéramos los recibos del IBI, todos los que pudiéramos, yo les dije del 2007 al 2011, los tengo aquí si quiere se los muestro, si quiere los repasamos, pero las cifras que aquí aparecen están muy claras y se ve como una vivienda que en el año 2004 pago 103,48€ en el año 2013 está pagando 170,73€ (el Sr. Alcalde le dice que no es el punto que se esta debatiendo), lo sé Sr. Alcalde pero es que usted me instó personalmente, no digo lo que quiera decir, digo lo que he leído en el Pleno que nos han hecho llegar, de todas formas si no es el momento, me dice en que Pleno lo puedo traer, (el Sr. Alcalde dice que no se preocupe que le lo dirán).”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Solamente para aclarar un par de cuestiones que ha dicho. Dice que nuestra gestión es nefasta pero vamos a sumar 39.000,00€ muy nefasta no será. Lo que tiene que tener claro es que la Ayuda a Domicilio es competencia de la Junta no es del Ayuntamiento de Torrijos, es la Junta la que marca las directrices en cada momento, en este caso de la Ayuda a Domicilio. En cuanto a los datos económicos, le voy a informar por si no lo sabe, el Interventor es objetivo y libre a la hora de hacer sus informes y usted siempre esta poniéndolos en entredicho; le voy a decir que para hacer un estudio de coste no es necesario establecer el precio exacto, basta con establecer que el precio es más de lo que cuesta, de hecho en su propio informe del Interventor en la pagina 2 en el penúltimo párrafo dice: “además se ha de señalar que en la determinación del coste de la hora a 30 de septiembre de 2013, no se han tenido en cuenta otros costes directos por la prestación del mismo”, es decir, se han tenido en cuenta unos costes directos y también se pueden tener en cuenta unos gastos indirectos, por tanto, no quiere decir que la Ayuda a Domicilio le salga al Ayuntamiento por 13,35€, como le he dicho antes, no se ha tenido en cuenta el trabajo de las trabajadoras Sociales, el trabajo del Auxiliar Administrativo, por tanto el año que viene le puede aparecer otro coste; lo que me parece increíble es que ustedes Pleno por Pleno intenten poner en entredicho el trabajo del Interventor; la que se equivoca es la que defiende el punto y siempre está poniendo en entredicho el trabajo de una persona que lo hace de forma objetiva y establece cual es el coste real del servicio, me parece increíble por su parte. Afirmar lo que ha dicho de que tenemos un punto en el programa, pero decir como también ha dicho usted que por lo menos estamos asumiendo esto, a veces es mejor mantener determinados servicios que crear cosas, en este caso nos tocara mantener esto por lo menos a día de hoy, el año que viene si están mejor las cosas cambiaremos y mejoraremos en todo lo que podamos y cumpliremos como estamos haciendo hasta hora nuestro programa electoral.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Sra. González, realizar bien la gestión no es gastarse 39.000,00€, si aquí llega el año que viene con el estado de ejecución del presupuesto y nos presentan esto mismo, y nos dicen que se han gastado 39.000,00€ en un servicio por el que están pagando 13,35€ las hora que no lo dice el Interventor, está aquí en el informe económico, sabe de donde salen los datos que aparecen aquí como gastos, del estado de ejecución de los presupuestos, si esto aparece aquí como gasto, como usted bien dice el coste medio de hora es de 1,60€, yo tengo aquí las horas por las cuales se ha prestado el servicio, es una cuenta así de sencilla, no hay que darle más vueltas, y si yo tengo*

esas horas puedo perfectamente cual es el coste de este servicio. Mi pregunta es, y no es para el Sr. Interventor que el gestiona con las cifras que tiene, repito que mi pregunta es para ustedes, que se esta haciendo mal para que pase a costar al Ayuntamiento de 10,42€ en el 2011, a costar 12,82€ en el 2012 y 13,35€ en el 2013; y mejor me lo pone al decir que no están metidos los costes indirectos, sumémoslos a las tres partidas, en que nos va a variar, nos lo va a incrementar supongo que en el mismo porcentaje, si encima el incremento sufre estas variaciones que no tienen ninguna lógica será el no va más, me gustaría ver un informe en el que viniera el coste hora del 2011 con los costes directos de este servicio y con los costes indirectos. Yo en ningún momento me estoy refiriendo al Sr. Escalonilla y en ningún momento le he puesto en entredicho, en ninguno; aquí los únicos que están en entredicho son ustedes y su gestión. Como les he dicho, una cosa es lo que aparece aquí presupuesto 39.000,00€, pero yo de verdad si le soy sincera espero que cuando cerremos el ejercicio no vea esos 39.000,00€, si no ver alrededor de 20.000,00€ que serían lo que se deberían haberse gastado si hubieran mantenido los 12,82€ hora, porque si se gastan más es porque están haciendo mal algo, y donde este eso está el problema y nos está suponiendo 1€ más la hora del servicio. Así que no intente poner al Interventor en contra de nadie, ni a nadie en contra del Interventor, porque esas no han sido nunca mis palabras. La gestión es suya, los datos se los dará el Sr. Interventor y él los tratara como tenga que tratarlos porque para eso es el Interventor, pero aquí la gestión quien la realiza son ustedes.”

El Sr. Alcalde ruega a los Sres/as Concejales/as que no se interpielen durante sus turnos, y no habiendo más intervenciones somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **5º ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROYECTO DE SIMPLICACIÓN ADMINISTRATIVA “EMPREDEN EN TRES”.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA, DE JUVENTUD Y DEPORTES, ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.*”

“Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha ocho de noviembre de 2013, referente al acuerdo de adhesión al proyecto de simplificación administrativa “Emprenden en Tres”, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente) la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión a la plataforma electrónica “Emprenden en Tres” de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2013.

**SEGUNDO.-** Que se aceptan las “Condiciones de Uso” de la plataforma, aprobadas por Resolución de 31/05/2013 de la citada Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Aprobación de la utilización del Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas “Condiciones de Uso”, de conformidad con las previsiones de las Leyes 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones



**CUARTO.-** *Compromiso de no solicitar ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento.*

**QUINTO.-** *Adaptar la normativa propia al nuevo marco jurídico establecidos por la Ley 12/2012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones.*

**SEXTO.-** *Mantener permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.*

**SEPTIMO.-** *Hacer un uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.*

**OCTAVO.-** *Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, en representación del Ayuntamiento para la firma del documento de adhesión a la plataforma electrónica "Emprenden en Tres" que se recoge como Anexo en la Resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, publicada en el BOE nº 133, en fecha 4 de junio de 2013.*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal Socialista."*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*"La Plataforma Emprenden en Tres es o sigue siendo otra apuesta del Ayuntamiento por ayudar al emprendedor, el Ayuntamiento está esforzándose muchísimo por ayudar al emprendedor recordamos el Vivero de Empresas, recordamos todos los cursos de la A.E.O.I., recordamos convenios firmados, es decir, estamos apostando de forma muy fuerte por el emprendedor. Emprenden en Tres es otra plataforma que el objetivo que tiene es simplificar aún más los tramites para la creación de empresas, el Ayuntamiento de Torrijos ya en abril del 2011 aprobó una instrucción de simplificación de actividades, ya se dio realmente un paso importante porque con ello se eliminaba lo que era licencia para un acto comunicado y una declaración responsable, se eliminaba la licencia, únicamente había que presentar los documentos y con un silencio positivo se daba por hecho que la actividad podía funcionar sin problemas. Con Emprenden en Tres damos otro paso más y lo que hacemos es que vamos a intentar que el modelo de declaración responsable sea mucho más sencillo. Se llama Emprenden en Tres porque lo que hace también es simplificar mucho la burocracia de los tramites de este tipo de solicitud de actividades, integra lo que es la Administración Local, la Regional y la Estatal, y por otro lado como he dicho antes nos proporciona un nuevo modelo de declaración responsable mucho más sencillo para el emprendedor, que va suponer más trabajo posiblemente para los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento, porque a posteriori si que va a tener su seguimiento y su control, pero en principio par el emprendedor es mucha más ágil. Esto surge porque tenemos que agilizar todos los trámites, nuestra ISACT para que todos nos situemos contempla tres tipos de actividades y va dirigida a medianas y pequeñas empresas, tiene un acto comunicado, tiene declaración responsable y autorización administrativa; con la actualización de la declaración responsable lo que hacemos es ayudar a solicitar o a crear cualquier tipo de empresa, que implica esto al Ayuntamiento, lo traemos a aprobarlo en el Pleno para*

adherirnos a este programa; posteriormente hay un trabajo de adaptar el modelo de declaración responsable a nuestra realidad de Torrijos y también nos ofrece una ordenanza tipo que también la podemos modificar, pero es un trabajo como más posterior, lo que necesitamos es el visto bueno del Pleno para poder adherirnos, pero aparte del visto bueno del Pleno nos sentimos implicados en varios aspectos, en primer lugar, tenemos que aceptar el modelo, tenemos que adaptar nuestra ISACT, es decir, cuando estemos ya funcionando con Emprenden en Tres tenemos que integrar muy bien nuestra ISACT con esa ordenanza tipo porque la autorización administrativa queda fuera, entonces nosotros en un trabajo posterior tenemos que ajustar todo esto. Tenemos que adecuar medios personales y materiales, es decir, tiene que haber una persona con un perfil determinado y con unos instrumentos informáticos y un programa informático adecuado, porque esto supone un compromiso importante, ante una solicitud de creación de empresa si estamos adheridos a Emprenden en Tres nos comprometemos a aceptarla en las primeras 24 horas y gestionarla en los 3 días hábiles siguientes, eso supone un esfuerzo y un compromiso importante. Otra de las cosas que implica al Ayuntamiento directamente al adherirnos a esta plataforma supone una comprobación de los Servicios Técnicos, a primera vista podemos decir, una persona llega, rellena la solicitud, únicamente declara que esta en posesión de todos los documentos, no tiene que entregarlos como ahora, recuerdo que para una declaración responsable como la que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento tiene que entregar su memoria, sus planos y sus certificados, eso es obligatorio, otra cosa es que luego haya que rectificar o modificar, pues con el nuevo modelo no es necesario, por decirlo de alguna forma solo se firma un papel en el que declara que esta en posesión de eso, pero claro eso hay que comprobarlo y es donde entra la tarea de los Servicios Técnicos. Una vez que la solicitud se ha gestionado los Servicios Técnicos empiezan con la fase de comprobación, requieren la documentación y el titular tiene cinco días para presentarla, se puede aumentar por providencia otros diez días más, pero en principio tiene cinco días, se revisan los documentos y si falta alguno se le requiere como hemos hecho hasta ahora, y si esta todo bien; ahora funcionamos de la siguiente forma, no se dice nada, el silencio es positivo y estamos diciendo que la actividad puede funcionar sin problema, bueno pues con la declaración responsable si que se le confirma, no es la palabra licencia o autorización la adecuada, pero con la declaración responsable si que nos comprometemos a informar que se ajusta y cumple todos los requisitos para tener la actividad, esa es la primera fase de comprobación; y por último esta la fase de verificación donde el Ayuntamiento se compromete en los tres meses siguientes a realizar una visita in situ para comprobar que todo lo que dice la documentación se adapta a la realidad, es más, incluso se puede ajustar mucho más bajo un decreto de Alcaldía, incluso a dos meses si lo vemos oportunos, podemos decir que nuestro compromiso es que el emprendedor sepa cuanto antes que su actividad esta en condiciones, con un decreto de Alcaldía es todavía un compromiso más serio para el Ayuntamiento. En definitiva, como he dicho al principio de mi intervención, es un avance más de ayuda al emprendedor, yo creo que Vivero, cursos, convenios, Emprenden en Tres, y más adelante queremos crear un punto PAIT que es para crear empresas en 48 horas, sería otro paso más para seguir ayudando al emprendedor; con todo esto estamos sembrando muchísimo. La palabra emprendedor está saliendo mucho, por mi parte no quiero desvincular la palabra, porque es cierto que aparece cientos de veces, yo el tiempo que llevo en el Ayuntamiento la he dicho muchísimas veces, pero quiero utilizarla en su justa medida y sabiendo bien lo que digo, yo no quiero que las palabras, emprendedor, empresa, creación, se desvirtúe y le quitemos el significado y el valor que tiene, por eso cualquier decisión que vamos tomando en el Ayuntamiento el Equipo de Gobierno, son decisiones muy meditadas, muy reflexionadas, alguien puede pensar que ya esta bien tanto emprendimiento, lo que vamos haciendo es de mucho sentido común y no a lo loco. Nos encantaría que votasen a favor, insisto, como medida de apoyo al emprendedor.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Antes de contestar al Sr. Collado, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista permítame decir de los que ha comentado antes la Sr. Cayetana de lo del Interventor en la intervención de mi compañera, decir que nunca esa es nuestra intención y que de verdad lo que más me gustaría cuando ustedes dejaran de ser Concejales, se fueran del Ayuntamiento tratando con el respeto que nosotros tratamos a los trabajadores del Ayuntamiento en los ocho años que fuimos gobierno; me gustaría que como mínimo igual como nosotros lo hicimos con el respeto que les tratamos nosotros les trataran ustedes. Respecto al punto que nos atañe, nosotros vamos a votar a favor, además nos parece una idea muy buena, nos parece que agilizar ese tipo de cosas es importante, a lo mejor mucho emprendedor que tenga ganas de empezar se siente un poco perdido a la hora de emprender, y que se le facilite la parte administrativa que mucha gente no controla cuando se le empieza a pedir diferentes papeles, pues nos parece muy positivo, y nos parece bien porque sobre todo al principio que es cuando más perdido estas se les facilite este tipo de cosas y sobre todo desde el Ayuntamiento. Insistir un poco en lo mismo que hicimos en la Comisión, el miedo, el miedo ese que nos da a la hora de que no cumplan el hecho solo de que con un papel pueda iniciar una actividad, que esa actividad como propusimos en su momento pueda ser insalubre, o que no tenga las barreras arquitectónicas eliminadas, como por ejemplo gente que abre bares o los traspasa, que no tienen insonorizadas las cosas, que les ha dicho que lo insonorice y no lo hace, y a lo mejor tres meses después van los Servicios Técnicos, y a lo mejor los vecinos están hartos durante tres meses de aguantar la música y los ruidos, por ejemplo de cualquier PUB de Torrijos, todos lo sabemos y hemos conocido ese tipo de problema, es el único miedo que nos da, el hecho de que con un papel solamente se pueda iniciar una actividad de este tipo, se nos dijo en la Comisión que en este Pleno no único que hacemos es adherirnos a este proyecto. Nuestro voto, repito, es a favor de este proyecto, y pedimos que luego se nos tenga en cuenta a la hora del trabajo de reordenar esto y adaptarlo al ISACT con la realidad de Torrijos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Solamente agradecerles el voto a favor. En cuanto a lo del miedo, es cierto y lo tenemos incluso ahora, y lo de los tres meses como máximo los Servicios Técnicos tienen que verlo y valorarlo, intentaremos que sea mucho antes, y requerir lo que sea necesario; en ese sentido si que comparto lo del miedo pero creo que es un poco el riesgo de la creación de empresas. Insisto, valoro el que apoyen el punto.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **MOCIONES:**

El Sr. Alcalde expone que han llegado a esta Alcaldía dos Mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista. Pasamos a debatirlas por orden de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

#### **6º PRIMERA MOCIÓN: COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA, DE JUVENTUD Y DEPORTES, ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPRAS,*

**CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.”**

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Voy a dar lectura a la moción que presentamos del siguiente tenor literal:*

*“Tanto en la pasada legislatura (2007-2011) como en la presente, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado en reiteradas ocasiones y por diferentes cauces información sobre diversas obras urbanísticas que se han realizado en Torrijos, siendo Alcalde Gómez-Hidalgo, de las que no hemos obtenido respuesta alguna. Tales como el expediente de la Plaza de la Libertad o la fachada del edificio municipal de la calle Año de la Ciencia.*

*De igual modo, sucede con una factura de iluminación del Campo de Fútbol “San Francisco” que nos fue enseñada a comienzos de la pasada legislatura en una Comisión Informativa, de la que, con la documentación a la que tenemos acceso, no hemos vuelto a saber nada más ni hemos contabilizado su pago.*

*Asimismo, en abril de 2011, un mes antes de las pasadas elecciones municipales, el Sr. Alcalde en rueda de prensa anunció que tras varias conversaciones con Adif se iban a suprimir los cuatro pasos a niveles de Torrijos. Igualmente, desde entonces y pasadas las elecciones, no hemos vuelto a saber nada más sobre este tema tan importante para la población torrijeña.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:*

*-Que se convoque la Comisión Informativa permanente de Promoción Económica y Desarrollo Urbano, en el plazo de dos semanas, con el fin de ser informados de los temas antes expuestos.”*

*Esta moción tiene su razón de ser porque hay una serie de asuntos relacionados con el urbanismo y con las obras municipales de las que en diversas ocasiones por parte de nuestro Grupos se ha solicitado por escrito en algunas ocasiones o en intervenciones en distintos debates de los Plenos municipales, hasta ahora casi nunca se nos ha facilitado esa información, incluso en el último Pleno Ordinario de septiembre hicimos preguntas para que nos contestaran con un si o u no, por parte del Sr. Alcalde la respuesta fue que se nos contestaría en el próximo Pleno, es decir, hoy, por tanto esperamos después las respuestas. En el enunciado de la moción hacemos referencia a una serie de asuntos, hacemos referencia a cuatro asuntos, pero podríamos referirnos a muchos más, porque hay otros que también nos gustaría tener información sobre ellos, saber como va su evolución, por ejemplo, nosotros desconocemos en que situación esta ahora mismo el expediente sancionador incoado en su día por la Confederación Hidrográfica del Tajo y acordado por el Consejo de Ministros del 22 de mayo del 2009 que ascendía a un total de 44.466,00€ entre la sanción que nos imponía la Confederación Hidrográfica del Tajo y la indemnización por los daños derivados de vertidos inadecuados de la estación depuradora de aguas residuales. Asimismo también en rueda de prensa hace un año o año y medio se hizo por parte del Sr. Alcalde del anuncio de una nueva estación de autobuses en la zona de la carretera de Madrid y no se ha vuelto a saber nada de ello. Hay también otro*

anuncio que hicieron este año 2013, recientemente en el mes de abril en rueda de prensa y con fotos, con mucho despliegue informativo asegurando que se iban a plantar en la zona de la Cañada Real Segoviana 800 nuevos árboles, en la revistas decía el Sr. Alcalde que se iban a plantar 800 árboles y que además se iban a instalar un par de porterías de madera, se iban a instalar bancos y mesas para poder comer y papeleras, y añadía que esas actuaciones se iban a realizar durante el mes de mayo, llevaron allí a los niños de dos colegios públicos del Lazarillo de Tormes y del Centro público José Portero, para hacerse la foto y salir en las revistas, si miramos los árboles que se han plantado no llegan a 30 o 40, muy lejos de los 800 que prometió el Sr. Alcalde, es decir, anuncios que sirven para hacerse una foto y luego echarlos al cajón del olvido. En nuestra moción hacemos referencia a otros asuntos de los que tampoco tenemos información y de los que les pedimos nos faciliten en este Pleno esa información de forma verbal, aunque luego queremos que se amplíe con la documentación correspondiente en la Comisión Informativa que se convoque posteriormente atendiendo a nuestra petición. Uno de estos asuntos es el tema de la eliminación de los pasos a nivel de la línea de ferrocarril por Torrijos, el Sr. Alcalde también anunció en rueda de prensa en abril del 2011, es decir, un mes antes de las últimas elecciones municipales, la supresión de los pasos a nivel, también lo hizo con un despliegue de fotos y diapositivas, presentándolo como una realización inminente, estaban en la rueda de prensa el Alcalde con los Concejales y con los documentos de ADIF y se daba como inminentes la realización de esas obras; pues pasadas las elecciones y a pesar de que se trajo a Pleno el 28 de abril del 2011 y se aprobó por unanimidad también de este Grupo, pues dos años y medio después no hemos sabido nada de ese tema, por eso también pedimos nos tengan informados sobre como va ese proyecto o si están esperando a que llegue marzo o abril del 2015 para volver a insistir y volver a anunciar de nuevo como va lo de los pasos a nivel. Otro de los temas que en ocasiones hemos pedido información es el tema de la rotonda o plaza de la Libertad, nosotros tanto por escrito como en distintas ocasiones en este Pleno hemos pedido que se nos informe de cuanto costo la plaza de la Libertad, que nos enseñen los documentos de los gastos de esa obra con copias de las facturas y justificantes del gasto correspondiente, nosotros hemos hecho tres peticiones por escrito, la primera fue el 16 de enero del 2009 haciendo referencia a un Pleno que se celebró el 13 de noviembre del 2008 donde sobre una moción de nuestro Grupo que pedíamos información de obras al entonces Concejale de obras Sr. Naranjo, manifestó lo siguiente: "la plaza de la Libertad ha costado lo que ha costado y yo les pasare pormenorizadamente hasta la última factura", eso está en la página 38 del acta de ese Pleno del 13 de noviembre del 2008, y como llegaba enero y no teníamos ninguna comunicación sobre las facturas pormenorizadas que nos iban a facilitar, hicimos un escrito para que se nos facilitaran, no se nos contesto con nada y el 27 de abril volvimos a reiterar ese mismo escrito, se nos volvió a dar la callada por respuesta, el día 21 de mayo se volvió a reiterar otra vez el escrito, se nos volvió a dar la callada por respuesta. Como digo ante la falta de información, en este Pleno solicitamos es que se convoque una Comisión para estos temas se expongan en ella y nos enteremos todos como fueron esas gestiones y esas obras. Hay otro asunto del que queremos tener toda la información y es la evolución que ha tenido una certificación de obra sobre unos trabajos realizados en noviembre del 2008, en esa fecha por un contratista local hizo una mejora para la iluminación del campo de fútbol por importe de 24.091,85€ sin incluir el IVA, esta certificación se nos enseñó y se nos facilitó una copia en una Comisión Informativa, pero posteriormente nosotros lo que queremos saber es si esta certificación se ha pagado si o no, si se ha pagado cuando se ha realizado el pago y tener copia de los justificantes del pago, de las facturas o de las certificaciones correspondientes a esa factura, entiendo que si se hubiera hecho efectivo esta factura con posterioridad lógicamente debería de haber traído al Pleno para hacer un reconocimiento extrajudicial de créditos y ese tramite no se ha realizado, por lo tanto lo que queremos es tener información real y veraz sobre este asunto. También hay otro

tema importante del que queremos tener toda la información, toda la que exista en el Ayuntamiento, es sobre la famosa fachada del edificio Municipal de la calle Año de la Ciencia, y digo famosa también porque es un tema recurrente en muchas intervenciones de los Concejales de nuestro Grupo en este Pleno Corporativo sobre el que hemos preguntado en numerosas ocasiones y ustedes nunca nos han querido responder tanto en la anterior legislatura como en esta; los trabajos de cerramiento de esta fachada se realizaron aproximadamente en el verano o otoño del 2009 y desde entonces nosotros hemos venido demandando información en este Pleno Municipal y hasta ahora no ha habido ninguna respuesta; nosotros consideramos que estamos en nuestro derecho de tener esta información porque representamos en este Pleno a casi la mitad de los torrijeños y en su nombre queremos saber, primero, como se hizo el encargo o petición para la realización de esta obra, si esa petición fue verbal o por escrito, como se hizo el expediente de contratación, si se pidieron ofertas a varias empresas o se hizo por adjudicación directa sin concurso público, si se realizó por los Servicios Técnicos Municipales una memoria valorada de las obras o algún proyecto de las mismas, si se hizo un pliego de condiciones técnicas y económicas para la contratación, si o no, queremos saber si se confeccionó una memoria de calidades técnicas y materiales para utilizar en la obra, si o no, también queremos saber si se curso alguna oferta por parte del contratista, si o no, si se acordaron o se firmaron con el contratista algún encargo o compromiso para hacer este tipo de obra, si o no, si se ha presentado por el contratista alguna certificación o justificante del coste de la obra o factura para su cobro, si o no. En resumen Sr. Alcalde de estos temas que he citado queremos tener información y sobre todo de los dos últimos temas, el alumbrado del campo de fútbol y de la fachada del edificio de la calle Año de la Ciencia solicitamos saber el contenido y tener acceso a todos los documentos que existan sobre ellos. Ustedes han creado un portal de la transparencia y presumen de ella, pues ahora tienen una ocasión magnífica para demostrarla contestando a las preguntas que he realizado, facilitándonos toda la documentación que exista sobre estos temas y convocando la Comisión Informativa que pedimos en nuestra moción. Entiendo que han cambiado los Concejales que llevaban este tema de urbanismo y obras tanto en la anterior legislatura como en la primera parte de esta legislatura, nosotros confiamos en que los nuevos responsables de esta materia en el Ayuntamiento sean un poco más abiertos y más participativo hacia nuestro Grupo de Oposición, la verdad es que hasta ahora si que lo son al menos en los dos temas de actualidad que últimamente estamos desarrollando en el Ayuntamiento como son el Vivero de Empresas y el tema del estudio y desarrollo del POM, vemos que el Sr. Collado y el Sr. Flores se esta propiciando un buen clima de entendimiento y colaboración con nuestro Grupo. También quería hacer una referencia a la última Junta de Gobierno o la penúltima, es la última que nos ha llegado a nosotros, a mi se me facilitó ayer del 30 de octubre del 2013 donde se tocan temas que afectan al edificio de la calle del Año de la Ciencia, concretamente se lleva un asunto de urgencia a petición del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano D. Ángel Fernando Collado Ludeña sobre la aprobación de proyecto de obras en la planta sótano y en la planta baja del edificio municipal de la calle Año de la Ciencia, es un proyecto que se presenta por los arquitectos del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, y otro proyecto sobre las plantas primera, segunda y tercera que se presenta por un arquitecto de la zona, de Torrijos; el proyecto técnico de las obras ampara una cantidad en total de 692.277,00€, de los cuales 400.723,83€ es el presupuesto que presenta D. Juan Antonio García Carpio entiendo que por encargo del Ayuntamiento, y el otro presupuesto es 291.533,63€ del proyecto de la planta baja y sótano por parte del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de la Diputación de Toledo, en total como digo son 692.277,00€, en este acuerdo que se toma de la Junta de Gobierno lo que se hace es aprobar el proyecto técnico, aprobar los presupuestos individuales y aprobar después el presupuesto total de las obras que se van a realizar y dar traslado a todas las Administraciones que están implicadas en este tema, entonces nosotros también pedimos tener acceso a

*estos proyectos técnicos y que se nos informe que es lo que ampara esos proyectos técnicos, también pedimos que nos digan como se van a financiar estas obras, si van a ser con fondos municipales el proyecto que hace el Ayuntamiento y con fondos de la Diputación el proyecto que hace sus arquitectos o va a ser un convenio que se firme entre las dos Administraciones, en fin, que nos digan como se va a financiar. También que nos digan cuando se va a sacar a concurso esta obra; nosotros damos por hecho que el recubrimiento de la fachada que ya esta realizada no se incluya en estos proyectos porque ya esta hecha, también solicitamos tener un representante en la Mesa de Contratación del expediente que se genere para la contratación de estas obras. Nosotros deseamos y esperamos que este clima de confianza al que hacia referencia anteriormente se siga manteniendo, que nos contesten a todas las preguntas que yo he formulado y nos faciliten la información que estamos demandando y que voten a favor de la moción que hemos presentado como nosotros hemos votado a favor hoy a las dos propuestas que nos ha hecho el Equipo de Gobierno.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Vamos a seguir con la sintonía, creo que hoy ha sido un día bueno, vamos a votar a favor de la moción, más que nada por lo que decía antes el Sr. Barajas por el tema de la transparencia, es decir, que en el tema de la transparencia el Ayuntamiento en lo que yo conozco si que es transparente. Es cierto que queremos tener una reunión, una Comisión de trabajo, porque como ha dicho tenemos una buena experiencia con el POM, esa Comisión la vamos a llevar a la practica, en ella vamos a informar de todos los puntos que ha estado detallando que han sido muchos en los que no voy a entrar en detalle pero he tomado nota de todos, porque en la moción venían cuatro pero luego creo que han sido otros dos o tres más, creo que ha sido el expediente de la Confederación, los 800 árboles y no sé si me falta algún punto más aparte de los cuatro que aparecen en la moción. Este Equipo de Gobierno se compromete en esa Comisión, insisto que vamos a convocar, es más, le voy a dar fecha y podemos tomar nota todos a los que compete, la vamos a tener el día 28 de noviembre que es jueves a las 9:30 horas, son 14 días los que faltan desde hoy, en esa Comisión estaremos los dos responsables del área y nos comprometemos a informarles de todos los pormenores de estas obras y trabajar conjuntamente como estamos trabajando en la Comisión del POM. Yo pido en ese trabajo que hagamos, que es un trabajo de lealtad porque son temas a simple vista muy intrascendentes, pero son muy trascendentes porque suponen económicamente muchísimo y un esfuerzo importante, y todo el trabajo que hagamos en esas Comisiones si que pido ya, y lo repetiré ese día, es lealtad en el trabajo y en el como trasladamos ese trabajo y toda esa información al torrijeño, toda esa información que ha dicho el Sr. Bajaras que me parece perfecto, que la van a tener, si que me gustaría que fuera una información real, objetiva y veraz. Insisto y con ello acabo, nos comprometemos a tener esa Comisión e intentaremos dar respuesta a todo lo que ha dicho, únicamente adelantarle que es a lo que más se ha referido que ha sido al tema del edificio de la calle Año de la Ciencia, efectivamente, se ha aprobado en Junta de Gobierno el proyecto técnico que está formado por dos proyectos, uno elaborado por el Organismo Autónomo que supone lo que es el sótano y la planta baja, y otro proyecto del Ayuntamiento que es de la primera, segunda y tercera planta, son dos proyectos pero la adjudicación va a ser a una sola empresa, a un solo constructor, y esa adjudicación compete al Ayuntamiento, únicamente decir que la cantidad que compete al Ayuntamiento de esos 400.000,00€ va incluidos las tres plantas correspondientes y todas las zonas comunes, hay un acuerdo, un convenio en el que el Organismo Autónomo también asume una cantidad de esas zonas comunes, todos esos detalles técnicos y económicos en esa reunión si que los trabajaremos. Por tanto votamos a favor.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Brevemente Sr. Alcalde para agradecerle al Sr. Collado y al Grupo Municipal Popular de que voten a favor de esta moción que hemos presentado. Me doy por contento aunque no me hayan contestado a todo lo que he preguntado porque se va a hacer en la Comisión. Creo que lo sabéis todos de memoria todo lo que he preguntado, esperaremos a esa Comisión del 28 de noviembre para tener la información. Respecto al POM, creo que han sido seis reuniones las que hemos tenido y es cierto, supongo que se lo habrán trasladado al Sr. Alcalde, que ha habido bastante buena sintonía hasta ahora y esperamos que así siga y podamos concluirla, y esperemos también que en este asunto podamos tener la información y poder corresponder con la lealtad que ha pedido el Sr. Collado. Muchas gracias por su voto a favor.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**7º SEGUNDA MOCIÓN: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OCIO JUVENIL, PROGRAMACIÓN CONTINUADA DE CINE Y REBAJA DEL IVA PARA LOS ACTOS CULTURALES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE CONJUNTA, DE JUVENTUD Y DEPORTES, ECONOMÍA Y HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO URBANO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.”*

*Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Voy a pasar a dar lectura a la moción del siguiente tenor literal:*

*“En el programa electoral del Partido Popular para las elecciones de 2011, en su propuesta número 17 decía que iban a construir un nuevo Centro de Ocio Juvenil para todos los jóvenes torrijeños. A fecha de hoy, no tenemos conocimiento de que el Equipo de Gobierno haya iniciado ningún expediente para acometer dicha promesa electoral.*

*Asimismo, el Partido Socialista Obrero Español de Torrijos concurrió a las urnas de 2011 con el compromiso, entre otros, de dotar al Auditorio del Palacio de Pedro I de los medios técnicos necesarios para la proyección de películas y la creación del programa “Domingos de Cine” para mantener una programación semanal de películas. Creímos en su momento y lo seguimos manteniendo en la actualidad, tras la pérdida de los multicines existentes en nuestra localidad con una amplia y afamada trayectoria en toda la provincia, que una institución como el Ayuntamiento debía apostar por la cultura y el “séptimo arte”.*

*De igual modo y tras la celebración de la Fiesta del Cine que tuvo lugar a finales del mes de octubre donde las salas de cine se vieron desbordadas de espectadores tras la rebaja del precio de la entrada, nos hace pensar que la sociedad sigue demandando más cultura. Que en estos momentos de crisis que vive España, la*



*aplicación del 21% del IVA al cine y demás actos culturales por parte del Gobierno Central de Mariano Rajoy provoca el efecto contrario por el que oficialmente se impuso.*

*Ante lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Que el Equipo de Gobierno (PP) cumpla su promesa electoral de construir un nuevo Centro de Ocio Juvenil.*

*SEGUNDO: Que dote al Auditorio del Palacio de Pedro I de los medios técnicos necesarios para la proyección de películas en él y haga una programación continuada de cine.*

*TERCERO: Instar al Gobierno de España a que suprima el IVA del 21% a los eventos culturales y vuelva a aplicar un IVA reducido.*

*Como han podido comprobar son tres cosas diferentes, si empezamos por el final que es lo del IVA cultural decir que en el año 2012 el Sr. Rajoy decidió pasar a los actos culturales el IVA del 8% al 21% en tanto en cine, teatro, música, libros, etc., nosotros creemos sinceramente que es un error, un error por lo que eso supone a la hora de que a la gente les frene esa subida del IVA que supone en las entradas de los actos que hemos dicho antes, cines, teatros, museos, etc., es malo por la pérdida de cultura, y por el acceso a la cultura. Por otro lado se supone que si la gente no va a esos espectáculos la pérdida de puestos de trabajo es grande en todo el mundo de la gente de la cultura en general, por eso creemos que esta subida del IVA ha sido contradictoria totalmente. Si hacemos un repaso para que nos hagamos una idea, en Francia está al 5%, en Alemania está al 7%, en Irlanda está al 9%, en Italia al 10%, en Grecia y Portugal está al 13% y en España lo tenemos al 21%. Por ejemplo, una entrada en París tiene el 2,1% de IVA, entonces creemos ilógico y además esto se tiene la sensación de que el Gobierno Central tanto Mariano Rajoy como el Ministro de Economía parece que con este 21% van contra los Barden y contra este tipo de actores que no les hace mucha gracia, pero a esos son los que menos les afecta el IVA, en realidad son a los tramoyistas, a los iluminadores, a los porteros de los teatros, a los acomodadores, a las taquilleras, que son las personas que viven de ese trabajo y a todos los que trabajan en esa industrial que es el cine español y que este IVA está provocando que vaha a menos. Esto nos surge cuando vemos días como el de la fiesta del cine, los días 21 y 23 de octubre donde las entradas valían a 2,90€ y hubo 1.500.000 de espectadores en esos días en los cines de toda España, aumentándose de un lunes y un miércoles normal, incluso en 550% y un 900%; por eso era nuestra tercera petición, que se instara al Gobierno de España para que cambie el IVA cultural del 21% al 8% mínimo que es el reducido actual. En cuanto a las otras dos propuestas, una de ella es una propuesta que llevaba el Partido Socialista en su programa electoral del 2001, nosotros en su momento creímos si llegábamos a gobernar que sería bueno hacerla , puesto que en Torrijos hay una gran afición al cine y siempre la ha habido, por motivos diversos están cerradas, estas las salas existentes en Torrijos tenían una gran proyección en toda la provincia e incluso realizándose en ellas estrenos mundiales de película muy conocida, esa gente que acudía a ellas siguen reclamando ese cine para Torrijos. Nosotros en el 2011 creímos que sería bueno dotar al Auditorio del Palacio Pedro I de un buen equipo de sonido para adaptarlo al cine y poder programar una actividad continuada durante tiempo, a lo mejor durante todo el invierno de la misma manera que se hace en verano, que empezamos nosotros cuando gobernábamos y que siguen ustedes haciendo todos los jueves del verano, esto hacerlo en invierno, buscar un día de la semana, nosotros proponíamos el domingo; lo que a nosotros nos parecía bueno nos sigue pareciendo ahora igualmente, nosotros no somos Gobierno son ustedes porque se lo dieron en las*

urnas, nosotros les instamos y les pedimos que la propuesta que llevaba el Partido Socialista la hagan ustedes. De la misma manera hacemos con la propuesta número uno, que es una cosa que ustedes llevaban en su programa electoral que es la construcción de un nuevo Centro de Ocio Juvenil, que en cierta medida y con otro nombre llevaba también el Partido Socialista en su programa electoral que era un Centro Polivalente que llamábamos Alternajoven para un programa de ocio alternativo, y lo que les instamos a que cumplan su programa electoral, decían que iban a hacerlo, nosotros también lo llevábamos, por lo que les instamos a que cumplan lo que ustedes llevaban y que sepan que van a tener el apoyo de este Grupo Municipal porque nosotros también lo llevábamos en nuestro programa electoral. Decir que es muy importante realizar ese Centro de Ocio Juvenil porque hay que darles a los jóvenes una alternativa diferente al botellón, nosotros en su día hicimos, cuando no había nada, la Casa de la Juventud, creo que dentro de nuestras críticas cuando hablamos de las pocas cosas que ustedes han mantenido que hicieron los Socialistas y que no han fragmentado ha sido la Casa de la Juventud, que lo han ampliado y que han seguido haciendo cosas. Sinceramente creo que la Casa de la Juventud vino bien para un tiempo cuando no había nada, ustedes la mantuvieron y han seguido haciendo actividades en ella, pero creo que ha llegado el momento, que si fuera posible, avanzáramos a otro tipo de construcción, más amplia, más abierta, donde se pudiera realizar otro tipo de actividad donde se pudiera incluir, deporte, ocio, ese cine de que hablábamos, creo que sería muy bueno para la juventud torrijeña que se ve en estos momentos de crisis un poco desamparada en esas noches de los fines de semana y que muchas veces por ese motivo se vean abocados a no tener que hacer otra cosa que acudir a hacer botellón. Preparando este Pleno nos surgió la idea de trasladarles a ustedes una cosa que nos sucedió, que estuvimos preparando para justo esas elecciones del 2011 y que no tenemos ningún tipo de problema en trasladarlas, para ese año nosotros estuvimos con un Concejal que todavía lo es, estuvimos tratando la manera de poder hacernos con una entidad bancaria para poder hacernos con los multicines Benidorm que son los que dejaron de existir en su momento, creo que tanto la propuesta que llevábamos nosotros en nuestro programa electoral de hacer el cine, como la propuesta que llevábamos ustedes y nosotros de hacer un Centro de Ocio Juvenil, creo que los multicines Benidorm podrían ser el lugar idóneo donde poder reunir todo eso. Nosotros en el año 2011 hicimos distintas gestiones y de haber ganado esas elecciones pues hubiéramos empezado a negociar en serio para que el Ayuntamiento adquiriera ese edificio, y como vemos a priori que el edificio sigue de la misma forma, instamos al Equipo de Gobierno a que lo haga, de la misma manera que cuando, por ejemplo, el Sr. Ayucar decidió como Alcalde de Torrijos del Partido Popular comprar Maesa, antes de hacerlo llamó a algunos Concejales del Partido Socialista que siguen estando en esta bancada para dar su visto bueno, de la misma manera que fue a comprar el Palacio después de tenerlo negociado, antes de hacerlo llamo a algún Concejal de esta bancada para dar su visto bueno y ambos Grupos Políticos se lanzaron a ello, esta es una propuesta que no está recogida aquí pero que les lanzamos públicamente para que quede constancia de ello, era una intención nuestra pero como nosotros nos somos Gobierno se lo pedimos a ustedes que si lo son y en el caso que quisieran hacerlo que sepan de antemano que a este Grupo Municipal le tienen apoyando esa iniciativa.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José María Flores Garcia, el cual expone:

“Para empezar decir que el Partido Popular como Equipo de Gobierno hay más cosas que ha mantenido de las anteriores Corporaciones, una obra suya El Crónicas que hemos mantenido porque el Ayuntamiento no es PP-PSOE, al final todos somos torrijeños, por lo menos desde el Grupo Municipal Popular todos los proyectos que hemos creídos interesantes se han seguido manteniendo. Ha hecho una apreciación

que a lo mejor el Sr. Anastasio no se acordaba, pero cuando usted estaba hablando me sonaba eso en la cabeza eso de obra faraónica, no siempre ha habido sintonía entre los dos Grupos. La moción vuelve a ser como decía la Sra. Gómez antes, una moción donde mezclan varias cosas y al final no sabe uno de que se esta hablando, mezclan el Centro de Ocio con el IVA que se impone desde el Gobierno de la Nación y con el Auditorio. Nos estamos acostumbrando a este tipo de moción en la que se quiere hablar de todo y al final no se habla de nada y para mi es solamente para el lucimiento del orador de turno; desgraciadamente eso no me ocurre a mi porque en la oratoria me queda mucho por mejorar. Voy a empezar por el mismo orden que el Sr. Arevalillo ha empezado, por el IVA, vuelven a presentarnos una moción para que votemos un acuerdo en el que la decisión de este Pleno poco tiene que hacer, poco podemos hacer para bajar el IVA del cine como poco pudimos hacer en el año 2000 cuando el PSOE también subió el IVA al cine, tanto entonces como ahora poco podemos hacer, si entonces no presentaron una moción no veo la razón para presentarla en este momento, esta subida la mezcla con el festival del cine, como usted ha dicho la feria del cine ha sido un éxito pero por el precio de la entrada, un precio súper reducido, como bien ha dicho usted 2,90€, esto fue un gran éxito, la gente a la que le gusta el cine pudo llenar las salas hasta incluso las subtituladas, fue curioso porque las películas subtituladas también llenaron las salas. Yo les quiero hacer una pregunta, cree usted que los amigos, Bardenes, los de la ceja y compañía si redujeran su margen de beneficios y las salas lo aplicaran, no cree usted que las salas podrían mantenerse, porque yo le digo una cosa, si alguna sala hubiera mantenido los 2,90€ se hubiera seguido llenando el cine, lo que yo no se es cuanto tiempo se hubieran podido mantener el cine abierto, porque con 2,90€ lo dudo, simplemente los derechos que tienen las productoras como bien ha dicho usted Bardenes, los de la ceja y compañía son demasiado. Yo le puedo decir que una película en 35mm. siendo de estreno esta en torno a los 1.500€, una película no estreno en formato digital está alrededor de los 400€. Siguiendo con la argumentación, nos dicen que dotemos de medios técnicos para la proyección de películas, le agradezco al Sr. Arevalillo la aclaración porque al principio me había perdido, cuando estaba leyendo y preparándome la moción esta tarde me perdía, porque querían, que pusiera una maquina de palomitas, y perdóneme la broma, porque me extraña que el Sr. Arevalillo no sepa que para el segundo festival de cine histórico se compró una pantalla de cine y se compró una maquina de proyección en digital pero para cine, ahora hay tanto 35mm. y digital; en el Auditorio llevamos programado tres festivales de cine histórico en cine digital, se programa el "cine en la escuela" que viene a complementar la campaña de "teatro en la escuela" que también se hace en digital, se ha programado sesiones de cine club en películas no comerciales si no un poco más minoritarias, pero que creíamos que también tiene su público. En cine de 35mm que es el cine de toda la vida, el que antes se veía en las saldas, se programó durante una temporada "cine en mi pueblo" pero el gasto que tenía era el de una empresa privada que no pudo ante la falta de espectadores seguir programando ese tipo de cine, nosotros pregrabábamos un cine más infantil, este "cine en mi pueblo" intentaba cine comercial pero al final no pudo ser. El Auditorio está reconocido como cine por el Ministerio de Cultura, ya que este era un requisito que nos impusieron para poder proyectar cine. Les quiero anunciar que este mes de mayo se celebrará el Festival de Oro del cine español de animación y para dicho festival ya contamos con una subvención de 3.600,00€ concedida por el Ministerio de Cultura; también estamos en conversaciones con la Organización Red de Cortometrajes que es una organización que se dedica a recoger cortometrajes de directores noveles y que estamos en conversaciones para que se traiga este festival de cortometrajes a Torrijos, el coste seria 0€ para el Ayuntamiento; por eso en cuanto a la solicitud de material me ha descolocado, al Sr. Pérez Barajas si le he visto alguna vez sobre todo en el Festival del Cine, pensaba que todo el Grupo Municipal Socialista sabía la compra tanto de la pantalla como de la maquina para proyectar. Para terminar quiero hacerlo con el primer punto de la moción para seguir la

*misma línea que ha marcado el Sr. Arevalillo, veo que nos están recordando los puntos programáticos, les recuerdo que llevamos más del 60% cumplidos, pero esta bien que nos lo recuerden para irlos cumpliendo. Propuestas que vamos trabajando diariamente, ustedes que han sido Equipo de Gobierno saben que unas se hacen más rápidas que otras, la voluntad siempre se tiene pero hay el día a día junto con las dificultades que muchas de estas propuestas tienen hacen que se alarguen en el tiempo; esta concretamente está en nuestro programa electoral con el número 17, el Centro de Ocio Juvenil, quiero decirles y también lo ha dicho usted antes, yo recuerdo que fue antes de la fiestas del mes de mayo del 2011, estuvimos precisamente en multicines Benidorm con los propietarios que desgraciadamente es una entidad bancaria, estuvimos ya con las primeras conversaciones, conversaciones que se tienen muy avanzadas, no sé si se han cruzado mensajes o si les ha llegado noticias, como le digo hace más de año y medio que llevamos con ellas, como comprenderán no son negociaciones de una hora de sentarte con un director de banco y sacarlo, son reuniones más bien a cara de perro porque piden mucho dinero y el Ayuntamiento tiene que salvaguardar los intereses de todos los torrijeños; como ya digo, el concepto que tiene mi compañero José Antonio como Concejal de Juventud y Deporte pues es el de buscar una alternativa al botellón como decía el Sr. Arevalillo, por eso desde un principio buscamos ese sitio porque está habilitado para este tipo de actividad que se busca. Como ven desde el Equipo de Gobierno se está trabajando para lograr los 48 puntos programáticos que plasmamos y para los que diariamente van surgiendo, porque no son solo 48 puntos si no que el día a día nos va haciendo que vayamos cogiendo muchos más proyectos. Se me olvidaba comentar la última oferta que hemos hecho a la entidad bancaria ha sido de 350.000,00€ por el edificio, que la última visita que hicimos hace tres o cuatro semanas volvimos a retomar el tema y estuvimos viendo como esta el edificio. Por eso me fastidia el votar todo junto, porque hay cosas que estaríamos dispuestos a votar a favor, y haciendo más las palabras de la Sra. Gómez Diego no le voy a poder votar a favor en conjunto todo, desgraciadamente el Partido Popular va a votar en contra de esta moción.”*

\* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, siendo las 21:24 horas.

*El Alcalde toma la palabra y dice: “En tiendo Sr. Arevalillo que es una feliz, vamos a llamarlo así, casualidad, porque como acaba de relatar el Sr. Concejal, esto lo llevamos meses negociando, y como digo, lo vamos a dejar así, una feliz casualidad. Para que el público entienda construir un Centro de Ocio Juvenil nuevo sobrepasaría una inversión el millón de euros y por tanto es evidente que teniendo esas instalaciones en ese edificio que es un dotacional al alcance de la mano, por eso decidimos desde un primer momento negociarlo, hay ofertas de empresas privadas que no han llegado a buen puerto por eso estamos nosotros ahí, como bien ha dicho el Sr. Concejal es una negociación a cara de perro y cuanto más tiempo pase a nuestro entender pierde valor ese edificio por lo tanto el tiempo juega a nuestro favor. Como ha dicho el Sr. Flores las negociaciones están muy avanzadas, no podemos decir que cerradas, sería de necios decirlo, pero están muy avanzadas, incluso estamos pensando en diferentes formulas, no solamente la propia adquisición si no un alquiler con opción a compra para poder después conceder la explotación en gestión indirecta o incluso dos tipos de gestión, una la parte de los cines y otra la parte del centro de ocio; estas cosas hay que llevarlas con cierta prudencia y con cierta confidencialidad, pero en aras de esa transparencia de la que se ha hablado antes lo contamos y lo decimos.”*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz, siendo las 21:26 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Ahora entiendo los gestos que estaba haciendo Cayetana cuando estaba hablando del tema, se lo podrán creer o no se lo podrán creer pero lo que nos hace traer esta moción aquí es un twit del Sr. Alcalde, maticemos que no te sigo si no que te leo, luego lo ha rematado usted con las negociaciones de hace poco cuando ha dicho que la última ha sido hace poco, pero al principio no lo ha dicho, ha dicho que justo después de la elecciones había empezado. Tu no entendías la moción que esta bien clarita porque son tres puntos con tres párrafos y tres peticiones diferentes, todos versando sobre la cultura, no lo ponga como que la moción es tan complicada porque no; que son tres puntos diferentes, si, dice usted que no vamos a conseguir nada con instar al Gobierno de la Nación, en este Ayuntamiento hemos instado a otras Administraciones muchísimas veces, recuerdo las veces que ustedes instaban cuando eran Gobierno pero en la Junta de Comunidades estaba gobernando el Partido Socialista, muchas mociones trajeron aquí como Partido Popular para instar al Gobierno de la Junta de Comunidades en diferentes cuestiones, entonces si que se puede porque podemos poner nuestro granito de arena y creo que es poco positivo o muy negativo que la cultura tenga el 21% de IVA. Ha dicho usted que de bajen el sueldo los Bardenes y los de la ceja, y también digo yo los que no son los Bardenes y los de la ceja, Nati Mistral sigue trabajando y otros muchos más que también se bajen el sueldo, pero eso no es la cuestión, es como si nosotros instamos a decir que se bajen ustedes el sueldo para que la gente pague menos el IBI. Yo lo que digo es que a la gente se le hace mucho más difícil llegar a la cultura con el 21% de IVA, que no es la panacea bajar al 8%, evidentemente no, pero es mucho más fácil, siempre será mucho más accesible. En cuanto a lo del auditorio, ya se que han comprado una pantalla y un proyector nuevo, eso para el cine mudo nos parece fenomenal, yo me refería a dar al Auditorio un sonido envolvente como en los cines, en un principio cuando se estaba preparando la moción no pensando en que estaban ustedes ya negociando con el cine Benidorm y que eso podía ser una cosa a muy largo plazo, nosotros lo que decíamos en nuestro programa era hacer un programa continuado, ya se que se hacen películas, nosotros también las hicimos, a la falta de ese cine lo que nosotros llevábamos en el programa era hacerlo los domingos durante mucho tiempo para que la gente siguiese teniendo cine en Torrijos, donde, el sitio más fácil es el Auditorio, que esta capacitado, por supuesto, que ustedes lo han dotado con una pantalla y un proyector, genial, a lo que me refería es al sonido, que existe sonido, si, que se puede proyectar películas, evidentemente, pero era dotarle como un verdadero sonido de cine, que tendrá su coste, etc., pero era a lo que nos referíamos cuando hablábamos de dotar de medios al Auditorio. En cuanto a lo que decíamos de los cines Benidorm era eso, que una idea que nosotros teníamos que no se hizo en su momento pública, que es verdad, y si ustedes están negociando podrán preguntar, si es la misma entidad bancaria, si es verdad que se estuvo negociando en cuanto a precio, pero como no ganamos las elecciones eso se quedo ahí; que ustedes lo están haciendo, sinceramente y de verdad me alegro; twit del Sr. Alcalde o recogido por el Ayuntamiento de Torrijos que dijo el Sr. Alcalde, “estoy dándole vueltas a establecer un lugar de encuentro para los jóvenes donde puedan pasar un buen rato”, eso fue el 9 de octubre, tiramos de programa electoral, ustedes lo llevaban y nosotros también así que hicimos la moción. Que ustedes lo están negociando, pues sepan que desde aquí, salvo que el precio se dispara y ustedes siguieran adelante, a razón de lo que nos han informado en este Pleno, tienen nuestro apoyo del Partido Socialista para que el Ayuntamiento se haga con ese edificio y construir para los jóvenes torrijeños otra alternativa cultural de ocio, etc., repito, aquí tendrán nuestro apoyo. Cuando ustedes han querido aprobar mociones del Partido Socialista aunque sea solo algún punto, ustedes han presentado una moción transaccional, porque decir que con estos tres*

*puntos no te puedo votar porque si votaríamos algún punto y otros no, no me sirve porque cuando quieren han presentado, repito, una moción transaccional.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Deberían permitirlo también para las modificaciones presupuestarias el trocearlas pero no esta permitido.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción, desestimándose al obtener el siguiente resultado: 8 votos en contra de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 7 votos en a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde dice que primeramente se expondrán los ruegos y las preguntas de este Pleno y después se contestarán las preguntas que se hicieron en el Pleno Ordinario anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen algún ruego que hacer al Equipo de Gobierno.

No hay ningún ruego de los Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde pregunta a los/as señores/as Concejales/as si tienen alguna pregunta que hacer al Equipo de Gobierno.

Por la Presidencia se concede la palabra a Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual hace la siguiente pregunta: *“En que Pleno quiere que le traigamos los recibos del IBI que nos pidió.”*

El Sr. Alcalde responde: *“Yo creo que es preceptivo llevarlo a una próxima Comisión y después al siguiente Pleno.”*

El Sr. Alcalde dice que se va a contestar a las tres preguntas que se formularon en el anterior Pleno y que están pendientes.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal para que lea la primera pregunta. La Sra. Secretaria-Acctal lee: *“Porqué la ordenanza de terrazas se aprobó el 12 de julio de 2012 y se ha publicado el 17 de julio de 2013, un año después, cuando la propia ordenanza dice que entrara en vigor el 1 de marzo de 2013. Entendemos un tiempo prudencial para las alegaciones, pero un año nos parece mucho tiempo.”*

Contesta la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña diciendo: *“Simplemente es un error de la Administración, en este caso de la Diputación que no la público aunque nosotros la mandamos de forma correcta según se hace normalmente y habitualmente, por tanto no le vamos a dar mayor importancia al ser un error simple.”*

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal para que lea la segunda pregunta. La Sra. Secretaria-Acctal lee: *“Han pagado la fachada del edificio municipal de la Calle Año de la Ciencia, si o no.”*

Contesta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña diciendo: *“Como hemos quedado antes trasladamos la respuesta para que sea mucho más eficaz y mejor para esa Comisión Informativa que tenemos el día 28 de noviembre, ese día ya hablaremos y podremos dialogar y responder.”*

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal para que lea la tercera pregunta. La Sra. Secretaria-Acctal lee: *“Han pagado una factura de iluminaría del campo de fútbol San Francisco que ustedes nos enseñaron en una Comisión la pasada legislatura, si o no.”*

Contesta el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña diciendo: *“Pues lo mismo que he dicho antes, además coincide que va en la moción, la pasamos y damos respuesta el día de la Comisión Informativa del día 28 de noviembre”.*

Por la Presidencia se concede la palabra a Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, este le pide al Sr. Alcalde si puede hacer ahora un ruego porque se le había pasado antes. El Sr. Alcalde le contesta que adelante. El Sr. Arevalillo dice: *“En el Punto Limpio, el horario que hay en la Web que pone que es ininterrumpido y el horario que tiene el propio Punto Limpio en la puerta de acceso, no se ajusta nada con la realidad, aunque sea una concesión que ha hecho el Ayuntamiento creo que debería de instar por lo menos a que el horario que la propia empresa pone se cumpla, y que luego el Ayuntamiento se adapte a esa empresa o que la obligue al ininterrumpido, pero por lo menos que sea veraz.”*

El Sr. Alcalde dice que se recoge y se agradece.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas con treinta y nueve minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 18 de noviembre de 2013.**